

|                                                                                                      |                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Resolución de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo</b> |                                                                                                                                                                                     |
| <b>OBJETO</b>                                                                                        | Denegación de las ayudas a las trabajadoras y trabajadores autónomos COVID-19.                                                                                                      |
| <b>REFERENCIA</b>                                                                                    | <b>Código Expediente:</b> RE1AACOVID19DEN03<br><b>Código BDNS:</b> 505958                                                                                                           |
| <b>UNIDAD GESTORA</b>                                                                                | Servicio de Trabajo<br>Sección de Trabajo Autónomo<br>Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 31005-Pamplona<br>Teléfono: 848 427711<br>Correo electrónico: trabajoautonomo@navarra.es |

Por Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, se ha establecido el procedimiento de concesión de las ayudas a las trabajadoras y trabajadores autónomos reguladas en el Decreto-ley Foral 3/2020, de 15 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

Las personas cuyas solicitudes se relacionan en los anexos de esta Resolución no reúnen los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiarias de las ayudas, por lo que procede denegar las mismas.

Los motivos de la denegación de cada solicitud se indican en el anexo de esta Resolución.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

#### RESUELVO:

1. Denegar a las personas cuyas solicitudes se relacionan en el anexo de esta Resolución las ayudas para trabajadoras y trabajadores autónomos COVID-19, siendo el motivo que corresponde a cada una el indicado en el propio anexo.
2. Trasladar esta Resolución a la Sección de Trabajo Autónomo del Servicio de Trabajo, a los efectos oportunos.
3. Publicar esta Resolución y sus anexos en la ficha de estas ayudas del Portal del Gobierno de Navarra en internet [www.navarra.es](http://www.navarra.es), advirtiendo que contra la misma, que no agota la



CSV: **F7896EF072E9E549**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE EMPRESA, PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y TRABAJO  
Izaskun Goñi Razquin



CSV: **F7896EF072E9E549**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199990057        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                    |
| 200199990205        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                    |
| 200199990355        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                    |
| 200199990446        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                    |
| 200199990546        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                    |
| 200199990829        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                    |
| 200199991432        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                    |
| 200199991479        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                    |
| 200199991924        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                    |
| 200199991939        | Se deniega la solicitud.No se ha acreditado el requisito de no haber cesado en su actividad y permanecer de alta como autónoma o autónomo en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o en una Mutuality de Previsión Social. Adjunta un documento en el que confirma que se dio de baja en el seguro de autónomos por cierre de establecimiento. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199991971        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199991983        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992010        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992037        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992063        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992116        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992134        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992164        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992245        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992285        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992332        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199992450        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992483        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992490        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992532        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992534        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992549        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992615        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992618        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992654        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992661        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199992663        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992667        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992709        | No presenta justificante de alta en IAE, en conversación telefónica comunica que es autónoma colaboradora con su marido                                                                                                                                                                 |
| 200199992767        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992815        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992834        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992906        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992935        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199992957        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199993002        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199993090        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199993188        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199993454        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199993620        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994008        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994312        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994350        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994353        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994364        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994388        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994402        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994500        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199994563        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                         |
| 200199994595        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                         |
| 200199994616        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                         |
| 200199994622        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                         |
| 200199994636        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                         |
| 200199994642        | Su actividad es la producción y comercialización de planta de vivero . Comparando los datos de facturación del periodo de octubre 2018 a abril 2019 con los de octubre 2019 a abril 2020 la facturación se ha reducido el 9%. y por tanto no se puede justificar que su facturación promedio en los meses de campaña de producción anteriores al que se solicita la prestación se vea reducida, al menos, en un 75 por ciento en relación con los mismos meses de la campaña del año anterior . |
| 200199994659        | No tiene IAE a su nombre, es autónomo colaborador en el negocio familiar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 200199994775        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                         |
| 200199994784        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                         |
| 200199994802        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                         |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199994812        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994839        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994876        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994929        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199994941        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995003        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995051        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995081        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995084        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995110        | Se manifiesta que es autónoma colaboradora.                                                                                                                                                                                                                                             |
| 200199995117        | Es autónomo colaborador                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 200199995234        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199995264        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995306        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995416        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995549        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995605        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995615        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995629        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995631        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995646        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995661        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199995687        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199995692        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.               |
| 200199995706        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.               |
| 200199995733        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.               |
| 200199995846        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.               |
| 200199995851        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.               |
| 200199996400        | Es autónomo colaborador                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 200199996416        | Los rendimientos de la unidad familiar exceden el límite de tres veces el IPREM, requisito para la ayuda de 800 €. Podría optar a la de 700. Declaración responsable incompleta (Hacen falta las 6 hojas firmadas). Falta documentación acreditativa de no haber cesado actividad en SS o Mutualidad. |
| 200199996501        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.               |
| 200199996513        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.               |
| 200199996530        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.               |
| 200199996570        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.               |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

GRUPO: RE1AACOVID19DEN03

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199996579        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199996589        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199996607        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199996694        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199996728        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199996786        | Las personas colaboradoras no tienen derecho a esta ayuda porque no cumplen el requisito de estar dado de alta en el IAE                                                                                                                                                                |
| 200199996853        | Se deniega la solicitud ya que las personas autónomas colaboradoras familiares no pueden ser beneficiarias de estas ayudas, ya no que no cumplen el requisito de estar de alta en el IAE a 14 de marzo de 2020 y no estan sujetas a este impuesto.                                      |
| 200199996883        | Por conversación telefónica comunica ser socio colaborador, procede denegar la ayuda                                                                                                                                                                                                    |
| 200199997062        | Se deniega la solicitud.<br>Las personas autónomas colaboradoras familiares no pueden ser destinatarias porque no cumplen el requisito de estar en alta en el IAE a 14 de marzo de 2020, al no estar sujetas a este impuesto.                                                           |
| 200199997092        | No procede la concesión al no presentar la resolución de cese de actividad prevista en el artículo 17 del RDL 8/2020 ya que ha manifestado que no le ha sido concedida. Igualmente no procedería la reducción de facturación del 30 por ciento o más al ser autónomo societario.        |
| 200199997098        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Ayudas para autónomos/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199997149        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                            |
| 200199997152        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                            |
| 200199997170        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                            |
| 200199997180        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                            |
| 200199997182        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                            |
| 200199997183        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                            |
| 200199997186        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                            |
| 200199997189        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                            |
| 200199997192        | Los rendimientos dela unidad familiar sobrepasan con creces el límite del IPREM. Hablado por teléfono con la solicitante y comprobado que no puede imputar más gastos                                                                                                                                                                                              |
| 200199997193        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                            |
| 200199997195        | La facturación promedio en meses de campaña de producción anteriores a la solicitud no es inferior, en un 30% o más, a la facturación promedio en los mismos meses de la campaña del año anterior, incumpliendo así el requisito establecido en el artículo 2.2.1.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial. |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199997219        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997231        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997295        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997302        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997367        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997392        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997399        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997443        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997453        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997459        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

GRUPO: RE1AACOVID19DEN03

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199997545        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997562        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997592        | Le corresponde la ayuda de 700 € por disminución de facturación $\geq 30\%$ . La de 800€, por disminución de facturación $\geq 30\%$ y bajos ingresos familiares, no le corresponde por superar los rendimientos de la unidad familiar el límite de tres veces el IPREM                 |
| 200199997640        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997683        | No existe descenso de facturación $\geq 30\%$                                                                                                                                                                                                                                           |
| 200199997765        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997773        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997781        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997787        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997832        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199997871        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

GRUPO: RE1AACOVID19DEN03

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199997926        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.</li> </ul>                         |
| 200199997977        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.</li> </ul>                         |
| 200199997984        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.</li> </ul>                         |
| 200199998038        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.</li> </ul>                         |
| 200199998208        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998235        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998256        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998277        | Es autonomo colaborador, por lo que no puede optar a esta ayuda                                                                                                                                                                                                                         |
| 200199998428        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998482        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998507        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998529        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199998586        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998600        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998604        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998615        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998616        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998778        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998796        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998811        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998812        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199998896        | Declara ser autónomo colaborador. Esta figura no está contemplada en este tipo de ayudas.                                                                                                                                                                                               |
| 200199999013        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Ayudas para autónomos/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 200199999023        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199999036        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199999044        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199999152        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199999193        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199999221        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199999227        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199999288        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 200199999429        | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999909510       | No hay reducción de facturación $\geq 30\%$                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2001999909562       | Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2                                                                         |
| 2001999909600       | Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2                                                                         |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2001999909602       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999909608       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999909665       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999909666       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999909701       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999909784       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999909805       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999909846       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999909892       | Hablo con ella y me dice que es autónomo colaborador familiar. Por lo que no procede ayuda.                                                                                                                                                                                             |
| 2001999910014       | Rendimientos netos de la unidad familiar supera límite de IPREM                                                                                                                                                                                                                         |
| 2001999910022       | Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2                                                                         |
| 2001999910088       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

GRUPO: RE1AACOVID19DEN03

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2001999910093       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999910119       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999910121       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999910148       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999910183       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999910215       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999910317       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999910333       | El rendimiento neto de la unidad familiar excede el límite de cuatro veces el IPREM                                                                                                                                                                                                     |
| 2001999910471       | La persona solicitante es familiar colaborador, por lo que no cumple con los requisitos para acceder a esta ayuda.                                                                                                                                                                      |
| 2001999910480       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
| 2001999910528       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda. |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2001999910542       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                     |
| 2001999910654       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                     |
| 2001999910690       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                     |
| 2001999910795       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                     |
| 2001999910817       | El descenso de facturación es menor al 30%<br>No declara los rendimientos netos del mes de Abril                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2001999910944       | Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.                                                                                                                               |
| 2001999910961       | La suma de los rendimientos netos de la unidad familiar superan el límite del IPREM fijado para esta ayuda.                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2001999910964       | La facturación media de septiembre 2019 – febrero 2020 es de 7.162 € por lo que no queda acreditado que su facturación en el mes natural anterior al que se solicita la ayuda se ha reducido en, al menos, un 30 por ciento en relación con el promedio de facturación del semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma. |
| 2001999910984       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                     |
| 2001999911088       | Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.                                                                                                                               |
| 2001999911176       | Las personas autónomas colaboradoras familiares no pueden ser beneficiarias de estas ayudas por no cumplir el requisito de estar de alta en el IAE a 14 de marzo de 2020, al no estar sujetas a este impuesto.                                                                                                                              |
| 2001999911249       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                     |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2001999911277       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                                    |
| 2001999911282       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                                    |
| 2001999911301       | La actividad se desarrolla en Calahorra-La Rioja                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2001999911327       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                                    |
| 2001999911329       | Al no haber presentado la documentación requerida por la Administración para subsanar la solicitud antes del plazo concedido para ello, que finalizaba el día 01/09/2020, se considera que la persona solicitante ha desistido de su solicitud y, en consecuencia, se deniega la ayuda.                                                                                                                                                                                                                    |
| 2001999911409       | Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2001999911506       | Donal Oleary con NIE X3320774B, residente en el municipio de Bera Bidasoa, Barrio Ssupel T. Perezentxeber, 4, cuyo domicilio fiscal se encuentra en la Comunidad autónoma de Navarra, por lo que sus obligaciones fiscales son para con la Hacienda Foral de Navarra. Desarrolla su actividad en San Sebastián, comunidad autónoma del País Vasco, en la que solo está dado de alta en IAE y que no debe haber pago alguno debido a que su cifra de negocios no alcanza el importe que crea la obligación. |
| 2001999911514       | Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2001999911518       | Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2001999911532       | Como autónomo societario esta excluido de esta ayuda. Las personas de las letras b) y c) únicamente podrán acogerse a la ayuda de 2.200 euros señalada en la letra a) del artículo 1.Orden Foral 17/2020 art. 2                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2001999911544       | No justificar estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en la Comunidad Foral, en la fecha de declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2000 (el 14 de marzo de 2020).                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2001999911713       | La suma de rendimientos netos de la unidad familiar en abril excede el límite del IPREM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2001999911851       | La persona solicitante es autónomo societario y ha solicitado la ayuda de 700 €. Los autónomos societarios sólo pueden acceder a la ayuda de 2.200 euros, por tanto la persona solicitante no puede ser beneficiario de la ayuda que solicita.                                                                                                                                  |
| 2001999911929       | La persona solicitante es autónomo societario y ha solicitado la ayuda de 700 €. Los autónomos societarios sólo pueden acceder a la ayuda de 2.200 euros, por tanto la persona solicitante no puede ser beneficiario de la ayuda que solicita.                                                                                                                                  |
| 2001999911951       | La facturación en el mes de abril de 2020 no se ha reducido en, al menos un 30 por ciento en relación con el promedio de la facturación del semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma, incumpliendo así el requisito establecido en el artículo 2.2.1.2.b) de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial. |
| 2001999911988       | La persona solicitante es autónomo societario y ha solicitado la ayuda de 700 €. Los autónomos societarios sólo pueden acceder a la ayuda de 2.200 euros, por tanto la persona solicitante no puede ser beneficiario de la ayuda que solicita.                                                                                                                                  |
| 2001999912060       | DENEGADA 14/08/20<br>El solicitante es autónomo colaborador, no cumple los requisitos para conceder la ayuda.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2001999912072       | Se supera el límite de rendimientos netos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2001999912077       | La persona solicitante es autónomo societario y ha solicitado la ayuda de 800 €. Los autónomos societarios sólo pueden acceder a la ayuda de 2.200 euros, por tanto la persona solicitante no puede ser beneficiario de la ayuda que solicita.                                                                                                                                  |
| 2001999912122       | La persona solicitante no se halla de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en la Comunidad Foral de Navarra, incumpliendo así el requisito establecido en el artículo 2.2.a) de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.                                                                                      |
| 2001999912137       | Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.                                                                                                                                                                   |
| 2001999912237       | Los rendimientos netos de la unidad familiar en abril de 2020 superan el límite establecido en el artículo 2.2 de la Orden Foral 17/2020, de 13 de mayo, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.                                                                                                                                                                   |
| 2001999912268       | Los rendimientos netos de la unidad familiar superan el límite del IPREM                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

**Ayudas para autónomas/os COVID-19**

**AYUDAS DENEGADAS**

**GRUPO: RE1AACOVID19DEN03**

| CÓDIGO DE SOLICITUD | MOTIVO DENEGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2001999912339       | No se adjunta la resolución del Sepe.<br>La solicitante no puede optar a la ayuda debido a que su Mutualidad no ha declarado el cese de actividad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2001999912419       | Se considera encuadrado en el apartado c) como trabajadores autónomos agrarios de producciones de carácter estacional incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrario.<br>Documenta tener reconocida la prestación del SEPE.<br>Han cambiado la orientación productiva de la explotación pasando de tener vacuno de leche a vacuno de carne. De la documentación aportada se desprende que la reducción de facturación se debe al cambio de orientación productiva y no a la situación de estado de alarma. |
| 2001999912420       | Se considera encuadrado en el apartado c) como trabajadores autónomos agrarios de producciones de carácter estacional incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrario.<br>Documenta tener reconocida la prestación del SEPE.<br>Han cambiado la orientación productiva de la explotación pasando de tener vacuno de leche a vacuno de carne. De la documentación aportada se desprende que la reducción de facturación se debe al cambio de orientación productiva y no a la situación de estado de alarma. |